

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: FO-M9-P2-17
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 1 de 2

CONTRATO NUMERO: 1.210.17.13-3571
OTROSI 5855

FECHA: 10 de marzo de 2025
FECHA: 21 de mayo 2025

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación Departamental
CONTRATISTA: NATALIA RUIZ ANDRADE

VALOR INICIAL: (\$20.000.000) VENTE MILLONES DE PESOS MCTE

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500005970 de fecha 15 DE ENERO DE 2025
 5500006276 de fecha 21 de mayo del 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600080268 de fecha 21 DE MARZO DE 2025
 56000083904 de fecha 28 de mayo del 2025

FUENTE DE FINANCIACION: INGRESOS CORRIENTE DE LIBRE DESTINACION

PLAZO: Hasta JUNIO 30 de 2025, plazo que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (Fecha de inicio: MARZO 10 de 2025)

SUPERVISOR: DIEGO BELISARIO ZULUAGA

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

En Santiago de Cali, Valle del Cauca a los 24 días del mes de JUNIO de 2025, nos reunimos en las instalaciones de la Secretaria de Educación Departamental, los suscritos, DIEGO BELISARIO ZULUAGA identificado con cedula de ciudadanía No. 16.754.541 actuando en calidad de **SUPERVISOR** del Contrato de Prestación de Servicios N 1.210.17.13-3571 fecha **10 DE MARZO DE 2025 Y 1.210.17.13-5855 DE OTRO SI** de fecha **28 DE MAYO DE 2025**, y **NATALIA RUIZ ANDRADE**, identificado (a) con cedula de ciudadanía número 1.116.446.148 actuando en calidad de **CONTRATISTA**, con el objetivo de suscribir el acta de terminación acorde con lo siguiente:

1. Que a la fecha se ha cumplido en un 100% la ejecución del objeto contractual con todas sus obligaciones, siendo **RECIBIDAS A SATISFACCION** por la secretaria de Educación Departamental del Valle del cauca

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: FO-M9-P2-17
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 2 de 2

2. Que no obstante lo anterior, el contratista se comprometo a subsanar en caso de que sea necesario situaciones manifestadas en informe final y los requerimientos estipulados en cláusulas contractuales tales como: dejar al día los requerimientos vía SADE, SAC, PQR y entre otros en laso máximo de 30 días calendario.

3. Que el contratista se compromete adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato.

Por consiguiente:

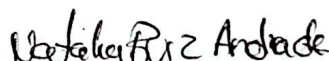
ACORDAMOS

Terminar la ejecución del presente Contrato por las causas anotadas anteriormente.

En constancia se firma, a los 24 (VENTICUATRO) días del mes de junio de 2025.



DIEGO BELISARIO ZULUAGA RAMIREZ
LIDER OFICINA ESCALAFON DOCENTE
C.C. 16.754.541
SUPERVISOR



NATALIA RUIZ ANDRADE
C.C. 1.116.446.148
CONTRATISTA